PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS, FOROS Y JORNADAS, ASÍ COMO EL PROYECTO DEVA PROMOVIDOS POR EL IDEPA. (EXPTE: C/024/2009)

OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto de la contratación es la prestación de servicios de gestión de espacios publicitarios para la difusión de las convocatorias de ayudas, foros y jornadas, así como el proyecto DEVA promovidos por el IDEPA.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

El adjudicatario, a instancia del IDEPA, llevará a cabo la contratación de espacios publicitarios en los soportes establecidos en la presente licitación: prensa regional (La Nueva España, El Comercio/La Voz de Avilés y La Voz de Asturias), emisoras de radio locales y regionales en su programación regional, así como una valla publicitaria y un mupy (en el interior de las instalaciones) en el aeropuerto de Asturias.

El adjudicatario se compromete a adaptar a cada soporte el texto y diseño que le será entregado por el IDEPA. Con antelación suficiente, el personal del Área de Conocimiento e Imagen del IDEPA aportará los textos, así como los elementos gráficos (Manual de identidad corporativa o diseño de terceros) para la elaboración del material publicitario. Con carácter general, el adjudicatario entregará a la persona del Área de Conocimiento e Imagen responsable del seguimiento de este contrato, el borrador del documento con 24 horas de antelación a su publicación o emisión. Tras el visto bueno, procederá al envío al medio designado.

Al finalizar el contrato o cuando el IDEPA lo solicite, el adjudicatario hará entrega de los archivos de los anuncios elaborados, en los formatos que se le indiquen.

Las cantidades que se presentan como importe estimado de contratación para cada uno de los apartados se considera de referencia, pudiendo el IDEPA modificar y reasignar hasta en un 10%, las cantidades asignadas a cada soporte. En todo caso, el importe total del contrato no podrá verse modificado.

Las ofertas económicas para la gestión de los espacios publicitarios, deberán hacerse sobre la tarifa más económica dentro de las especificaciones descritas.

Rosendo Rojas Sánchez
DIRECTOR ÁREA DE CONOCIMIENTO E IMAGEN